

**Sub Secretaria de
Alimentación y
competitividad**

5. Componentes



Componentes

a) Desarrollo Productivo del Sur-Sureste y Zonas Económicas Especiales

Ing. Ignacio de Jesús Lastra Marín
Director General de Zonas Tropicales



a) Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales (Art.32-39)



□ Objetivo Específico

Otorgar incentivos a la producción, para aumentar la producción en la cadena de valor de la región Sur-Sureste y potenciar la inversión.



a) Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales (Art.32-39)



☐ Cobertura

14 ESTADOS

- | | | |
|---|------------------|----------------|
| 1. Campeche | 6. Michoacán | 12. Tabasco |
| 2. Chiapas | 7. Morelos | 13. Tamaulipas |
| 3. Colima | 8. Nayarit | 14. Veracruz |
| 4. Guerrero | 9. Oaxaca | 15. Yucatán. |
| 5. Jalisco (zona productora de palma de coco) | 10. Puebla | |
| | 11. Quintana Roo | |

a) Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales (Art.32-39)



❑ Población Objetivo

Personas físicas y morales dedicadas a agricultura, ganadería y acuacultura.



a) Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales (Art.32-39)



❑ Conceptos y Montos de apoyo

Concepto	Acceso al Financiamiento (Con Financiamiento)	Fortalecimiento a la productividad (Sin Financiamiento)
Porcentaje de Apoyo	E3: 70%. E4, E5 y E6: 50% y 30%	
Agricultura	Vivero, establecimiento, Mantenimiento, Infraestructura	
Acuicultura	Producción, Infraestructura y Equipo	
Ganadería	Producción de forraje e infraestructura.	
Infraestructura Productiva	Productores con ACTIVIDADES RECONOCIDAS EN LAS ROP Con impacto inmediato en la producción	
Desarrollo Tecnológico	Capacitación e INOVACIÓN	
Capacitación y Extensionismo	UTE (UACH)	
Certificación de Productos		Tradicionales y orgánicos

Apoyo máximo por socio o persona física hasta **400 mil pesos**

Apoyo máximo por proyecto hasta **8.0 mdp.**

Apoyo directo incentivos de **hasta \$30 mil pesos.**

a) Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales (Art.32-39)



❑ Entrega de incentivo

2017	2018
La instancia ejecutora entregará a la firma del instrumento correspondiente, el 60% del incentivo autorizado y cuando el beneficiario compruebe la aplicación del recurso, se entregará el 40% restante.	La instancia ejecutora entregará, a la firma del instrumento jurídico correspondiente con el beneficiario, el 100% del incentivo autorizado.
3 informes prorrogables	2 informes. improrrogables

a) Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales (Art.32-39)



□ Ventanillas
(Sugerido)

15 de enero al 26 de enero de 2018



a) Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales (Art.32-39)



☐ Unidad Responsable:

Dirección General de Zonas Tropicales (DGZT)

☐ Instancias Ejecutoras (17 dic):



Subsecretaría de Alimentación y Competitividad

a) Desarrollo Productivo del Sur Sureste y Zonas Económicas Especiales (Art.32-39)



Unidad Responsable:

Dirección General de Zonas Tropicales (DGZT)

Ubicación y contacto:

Piso 9 “A”

CP ISABEL ROSAS TELLEZ ext 33411

ING. JASVIER FLORES MACIAS ext 33165